

I

Guayaquil, 29 de Abril del 2003

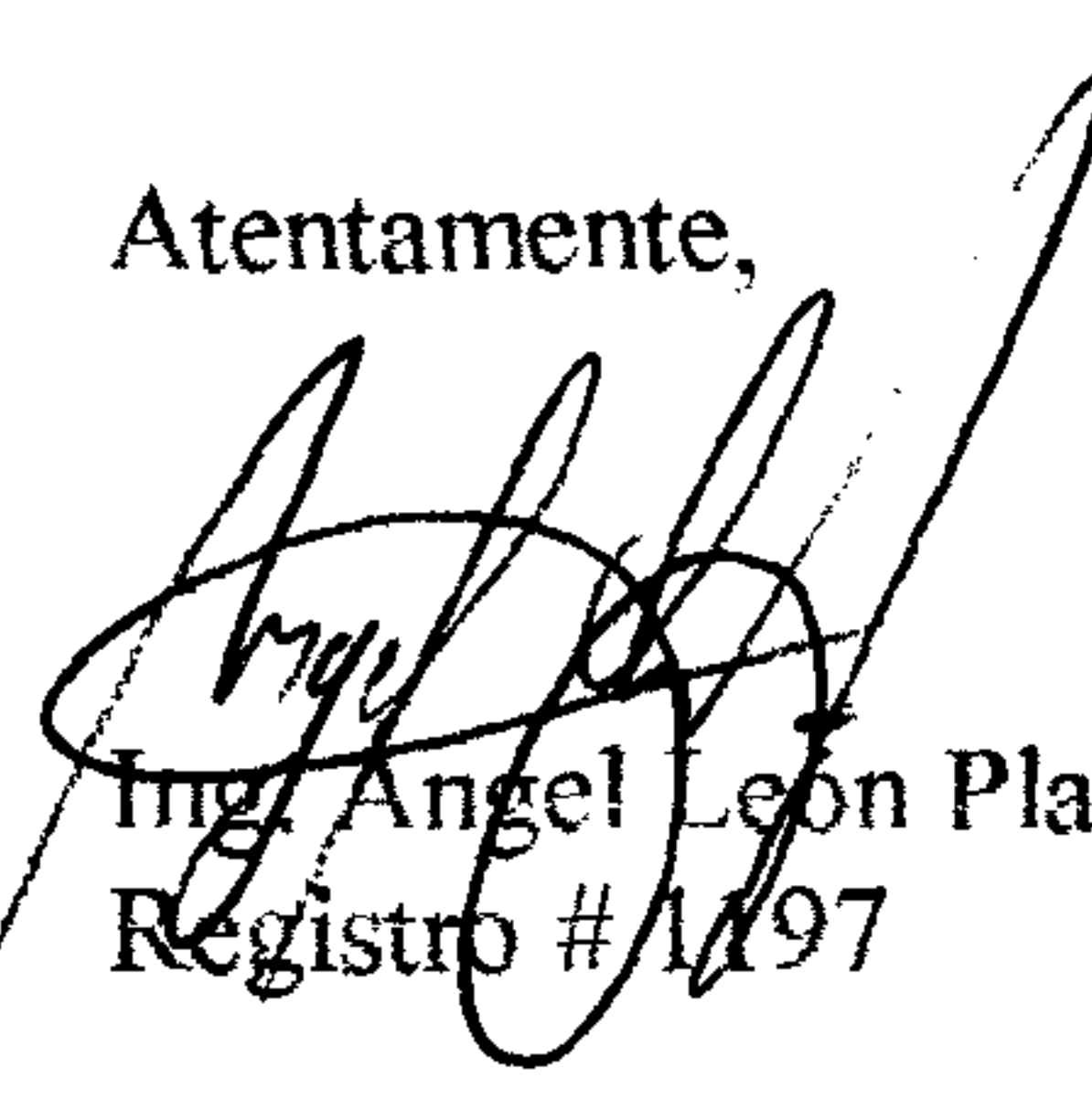
Señores:
CAPITALES ECUATORIANOS S.A.
Ciudad.-

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Socios, y dando cumplimiento con la Ley de Cía. En especial lo pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución # 90.1.53. He procedido a la verificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del 2002.

4. Los Administradores de la Cía. Han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, como a las normas legales, estatutos y reglamentos.
5. De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la Junta General de socios, libros de participación así como también los correspondientes registros contables y sus comprobantes, concluyo que se encontraron actualizados y en orden de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, cabe destacar la colaboración de los administradores para la realización de mi trabajo.
6. Se ha procedido a revisar mediante pruebas la evidencia de las operaciones reflejadas de los Estados Financieros concluyendo que existe la debida correspondencia y fundamento enmarcado en los Respectivos procedimientos que permiten un control interno adecuado.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de la Cía. CAPITALES ECUATORIANOS S.A. por el ejercicio Económico 2002 presenta razonablemente la real situación de conformidad con los principios Contables.

Atentamente,



Ing. Angel León Plaza
Registro # 1197